



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticinco, se adoptó, por **SIETE VOTOS A FAVOR (7 VOTOS)** de los Sres./as Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Partido Popular (7) y **SEIS VOTOS EN CONTRA (6)** de los Sres./a Consejeros/a, designados/a por el Grupo Socialista (3), de los Sres. Consejeros designados por el Grupo Municipal Hacemos Córdoba (2) y de la Sra. Consejera designada por el Grupo Municipal VOX (1) los siguientes acuerdos:

2.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2025.

PRIMERO. - Aprobar el Plan de Contratación 2025 del Consejo de Administración de AUCORSA el cual podrá ser actualizado en atención a las actuaciones que se pretendan licitar.

SEGUNDO. - Disponer la publicación del Plan de Contratación de AUCORSA en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en su Portal de Transparencia.

Y para que conste y surta los efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Córdoba treinta de enero de dos mil veinticinco.

V.º B.º

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

EL SECRETARIO

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

118012ef66c1f006de03eaa6b2f98448bf0c003b

NIF/CIF

****982**
****373**

FECHA Y HORA

30/01/2025 14:14:01 CET
03/02/2025 09:58:55 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

118012ef66c1f006de03eaa6b2f98448bf0c003b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2ff12285ded19f703a98c92ccb999dd520f2051e24169c63ccb6506c21e51bc665942fd508da005e592dd901d871001d324f7a41328d19e3117a10aed4da9df5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2025_00000000000000000000023443148

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 30/01/2025 13:52:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

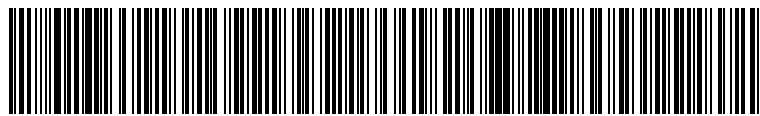
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 118012ef66c1f006de03eaa6b2f98448bf0c003b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf



APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. (AUCORSA) PARA EL AÑO 2025

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 28.4 dispone que *“Las entidades del sector público programarán su actividad de contratación pública que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a regulación armonizada”*.

Con la elaboración del presente Plan se da cumplimiento a esta prescripción legal y, asimismo, se permite el conocimiento por parte de los operadores económicos de las necesidades contractuales de esta entidad, lo cual, además de contribuir en una configuración de la actividad contractual más transparente, puede influir en la mejora de la calidad-precio de las distintas ofertas.

Por otra parte, contar con esta planificación supone la posibilidad de adaptar los medios y tiempos dedicados a la gestión contractual al disponer de previsiones, lo que cobra una mayor utilidad cuando los recursos humanos son reducidos para abordar la ingente actividad contractual de AUCORSA.

Corresponden al Consejo de Administración de AUCORSA, como órgano de contratación, aquellos contratos de cuantía superior a cincuenta mil euros.

El Plan recoge la información relativa a los contratos de obras, servicios y suministros con independencia de que estén o no sujetos a regulación armonizada, cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación está previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2025 e independientemente de que la ejecución material de los contratos se desarrolle en el ejercicio presupuestario 2025 o en anualidades posteriores, y que corresponden al Consejo de Administración de AUCORSA, como órgano de contratación. Asimismo, arroja información relevante sobre el procedimiento de contratación, su división en lotes, valor estimado del contrato, duración, etc.

El Plan Anual de Contratación del Consejo de Administración de Autobuses de Córdoba, S.A. (en adelante, AUCORSA) es informativo y no tiene carácter vinculante por lo que no se obliga a AUCORSA a licitar todos los contratos recogidos en el mismo o hacerlo en las mismas condiciones inicialmente anunciadas.

Ha de señalarse que este Plan no constituye un documento cerrado, dado que a lo largo del ejercicio pueden surgir nuevas necesidades contractuales a atender que no fueron posible prever en este momento, y que sus datos tienen un carácter estimativo y no vinculante.



Los valores estimados de los contratos, en su mayoría, han sido indicados en referencia a licitaciones anteriores, lo que conllevará el ajuste de las mismas a términos actualizados dependiendo del tipo de contrato y sus circunstancias.

Al objeto de dar a conocer a los operadores del mercado las intenciones de contratación de esta sociedad, se aprueba el presente Plan Anual de Contratación del Consejo de Administración de AUCORSA.

En el Perfil del contratante de AUCORSA, se podrá consultar el estado actualizado de estas licitaciones.

Con base en lo anteriormente expuesto se propone al Órgano de Contratación lo siguiente:

Primero. - Aprobar el Plan de Contratación del Consejo de Administración de AUCORSA que se incorpora como anexo a esta resolución el cual podrá ser actualizado en atención a las actuaciones que se pretendan licitar.

Segundo. - Disponer la publicación del Plan de Contratación de AUCORSA en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en su Portal de Transparencia.



PLAN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN DE AUCORSA 2025

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUCORSA

CONTRATO	CPV	TIPO DE CONTRATO	Procedimiento	SARA	Valor estimado (sin IVA)	Duración (inicial+prorrogas)	Fecha aproximada de licitación	Legislación
Mantenimiento de las aplicaciones de GOAL SYSTEMS	72267100-0 Mantenimiento de software de tecnología de la información	SERVICIO	Negociado sin publicidad	NO	172.119,10 €	5 años	Marzo 2025	LCSP
Obras ampliación estación de gas	71242000-6, elaboración de criterios y diseños 45231223-4, obras auxiliares de distribución de gas 50531000-6 servicios de reparación de maquinaria no eléctrica 50531200-8 servicios de mantenimiento de aparatos de gas	OBRAS	Abierto	NO	114.000,00€	3 meses	Marzo 2025	LCSP
Programa de seguros	66510000-8 Servicios de Seguros 66516000-0 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil 66515000-3 Servicios de Seguros de Daños 66514110-0 Servicios de Seguros de Automóviles 66516000-0 Servicios de Seguros de Responsabilidad Medioambiental	SERVICIO	Abierto	SI	3.630.750,00 €	1 + 1 año	Abril 2025	RDL 3/2020
Servicio de distribución y recarga de tarjetas	63512000-1 Servicios de venta de billetes y de viajes combinados	SERVICIO	Abierto	SI	1.000.000,00€	5 años	Abril 2025	RDL 3/2020
Servicio de aquerencia de un	66172000-6 Servicios de procesamiento de transacciones financieras y cámara de compensación.	SERVICIO	Abierto	SI	800.000,00€	5 años	Abril 2025	RDL 3/2020



sistema de pago con tarjeta bancaria EMV	66110000-4 Servicios bancarios 48219300-9 Paquetes de software de administración 72212900-8 Servicios de desarrollo de software y sistemas informáticos diversos							
Suministro de 8 vehículos auxiliares	34144900-7 Vehículos eléctricos 34100000-8 Vehículos de motor 34144700-5 Vehículos utilitarios	SUMINISTRO	Abierto	NO	160.000,00€	3 meses	Mayo 2025	LCSP
Puntos de carga vehículos eléctricos	31158100-9 Cargadores de baterías 31610000-5 Material eléctrico para motores y vehículos 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica 51110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos 71356200-0 Servicio de Asistencia técnica 76632000-3 Servicios de formación de personal	MIXTO: OBRAS Y SUMINISTROS	Abierto	NO	51.000,00€	3 meses	Mayo 2025	LCSP
Gasóleo A	09134000-7 Gasóleos	SUMINISTRO	Abierto	SI	2.754.000,00 €	1 + 1 + 1 año	Mayo 2025	RDL 3/2020
Limpieza de las instalaciones y vehículos	90911200-8 Servicios de limpieza de edificios 90917000-8 Servicios de limpieza de medios de transporte 90919200-4 Servicios de limpieza de oficinas	SERVICIO	Abierto	SI	1.080.000,00 €	2 + 1 año	Junio 2025	RDL 3/2020
Suministro de catorce autobuses	34121000-1 Autobuses y autocares 34121100-2 Autobuses de servicio público	SUMINISTRO	Abierto	SI	5.460.000,00€	10 meses	Julio 2025	RDL 3/2020
Suministro, diseño, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas	09331200-0 Módulos solares fotovoltaicos 09330000-1 Energía solar 09331000-8 Placas solares 09332000-5 Instalación solar 45261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares.	MIXTO	Abierto	NO	65.000,00 €	6 meses	Julio 2025	LCSP



Neumáticos	34352200-1 Neumáticos para autobuses 34351100-3 Neumáticos para automóviles	SUMINISTRO	Abierto	SI	385.560,00 €	1 + 1 + 1 año	Septiembre 2025	LCSP
Aceites lubricantes	09211900-0 Aceites lubricantes para motores de tracción 09211000-1 Aceites lubricantes y agentes lubricantes 09211100-2 Aceites para motores 09211400-5 Aceites para engranajes	SUMINISTRO	Abierto	NO	182.697,99 €	1 + 1 + 1 año	Septiembre 2025	LCSP
Líneas periféricas	60112000-6: Servicios de transporte por la vía pública	SERVICIO	Abierto	SI	26.000.000,00 €	10 años	Octubre 2025	RDL 3/2020

- LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- RDL 3/2020: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.